

**ORD. N°1478/**

**ANT.:** Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2021.

**MAT.:** Comunica por parte del Director autorización del Primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC Comercio, Servicios y Turismo, año 2021.

**SANTIAGO, 12 de noviembre 2021.**

**A: CRISTOBAL VALDÉS SAÉNZ  
GERENTE GENERAL OTIC COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO**

**DE: RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con cordialmente, tengo a bien en notificar a usted la autorización por parte de este Servicio Nacional para que ese OTIC efectúe la licitación pública correspondiente al Primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, año 2021, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 41.450.000 (Cuarentaiún millones cuatrocientos cincuenta mil pesos). Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N°122, de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Informo a usted que ese OTIC tendrá un plazo de siete días hábiles, a contar del envío de este oficio ordinario a través de correo electrónico, para publicar el correspondiente llamado a licitación, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 3443, de 08 de noviembre 2021, de este Servicio Nacional, que aprueba las ya indicadas Bases Administrativas y Técnicas del Programa Becas Laborales.

Atentamente,

**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MNB/CTS /JVV

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes